

# PROYECTO DE LEY QUE DECLARAR POR ÚNICA VEZ, EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2023, COMO DÍA DE REFLEXIÓN, UNIDAD Y CONMEMORACIÓN DE LOS 50 AÑOS DEL QUIEBRE INSTITUCIONAL.

1. **IDEAS GENERALES**

Este año, se cumplen 50 años del quiebre institucional más grande y recordado en nuestro país, el golpe de Estado en Chile del 11 de septiembre de 1973, lo que sin duda desestabilizó hasta ese entonces a una de las democracias más estables en América Latina.

Durante este periodo, bien sabemos que se se limitó el ejercicio de varios derechos, como la libertad de expresión y el de reunión, se suprimieron los partidos políticos, fue disuelto el Congreso Nacional y fuimos testigos de acciones que atentaron en contra de la vida e integridad de las personas, que por supuesto no debemos olvidar ni volver a repetir, pues cada familia chilena que vivió y presenció en carne propia este periodo de nuestra historia, tiene su versión, su dolor, que es válido rememorar en cada fecha de aniversario.

Con ocasión de la conmemoración de este día, cada año se registran hechos violentos, la ciudad se paraliza este día, a merced de quienes ejecutan actos violentos, bandálicos, sembrando temor, interrumpiendo el libre desplazamiento del común de las personas, todo envuelto en un contexto de odio que aún no podemos extirpar y sanar de nuestra sociedad, lo que no hace más que alimentar las diferencias y fomentar la división de nuestro pais, lo cual no contribuye en nada en construir un país más unido, más justo y mejor para todos.

Al respecto, si hacemos un análisis de lo que sucede en “días conmemorativos”, considerando el último informe de contingencia de Carabineros de Chile, presentado previo a la conmemoración de los 3 años del estallido social de 18 de octubre de 2019 este especulaba que a las 18:30 hrs sería el peak de convocatorias por marchas. Hora que coincide con el retorno de los escolares y trabajadores hacia sus domicilios, por lo tanto, **disminuir el flujo de personas que circula por la ciudad, es una medida efectiva, pues facilita a la autoridad el control preventivo.**

En esta misma línea, en caso de desmanes o vandalismo al exterior, Metro de Santiago, debe interrumpir su servicio y los buses Red no pueden realizar recorridos, por lo cual muchas personas quedan sin posibilidad de retornar a sus hogares. A lo cual se suma un cierre anticipado del comercio, y municipalidades, y en general se genera una sensación de temor e inseguridad en la población, de paralización de actividades, por la consciencia que existe de los riesgos asociados a este día, por lo cual, lo más conveniente sería declarar este día como una fecha de relfexión.

Sin duda, este quiebre de la democracia en Chile ocurrido en 1973, fue un acontecimiento de gran trascendencia que cambió el rumbo del país y es esencial conmemorarlo para honrar a quienes sufrieron durante ese período y para recordar la importancia de preservar la democracia como un valor fundamental para la sociedad. Establecer un día para la reflexión nos brinda la oportunidad de mirar hacia atrás, analizar el pasado con objetividad y comprometernos a construir un futuro en el que prevalezcan los principios democráticos, el respeto a los derechos humanos y la tolerancia hacia todas las voces y opiniones.

# CONSIDERACIONES

1. Que de acuerdo a la Constitución y las leyes, el Estado está al servicio de la persona humana y su finalidad es promover el bien común. En razón de ello, el Estado debe asegurar el ejercicio pleno de las garantías constitucionales, entre las cuales se encuentra el derecho a la vida, la integridad física y psiquica, libertad personal, es decir poder circular libremente, y el derecho a reunirse y manifestarse.
2. Que las garantías mencionadas en el considerando anterior, se ven fuertemente restringidas con ocasión de días conmemorativos, en que se producen marchas, manifestaciones, expresione varias, autorizadas o no, interrumpiendo la cotidianidad del día, las calles, medios de transporte entre otros. En el caso específico del día 11 de septiembre, si es día hábil, la generalidad de las familias chilenas toma las precauciones correspondientes, sale más temprano desde el trabajo, colegio o la universidad para llegar sin novedad a sus hogares.
3. Que esto evidentemente interrumpe el legitimo ejercicio de sus derechos, no considerando que estas personas también quisieran conmemorar este dia, quedando relegados por el odio y la violencia- impedidos de tener si quiera una expresión o reflexión de este dia, que sin duda afectó a todo un país, siendo cada historia personal y familiar un hecho importantísimo, merecedor de respeto y protección.
4. Que hace poco tiempo, se dio a concoer que Uruguay conmemora los 50 años de su golpe de Estado con ceremonias, vigilias y un paro general, alejándose de la violencia, caminando

hacia la reflexión y la unidad, pues afirman que *“La idea de la reflexión es con las nuevas generaciones. La democracia hoy, cuando tenemos gente que habla en contra de las instituciones y del Poder Judicial, necesitamos cuidarla más que nunca y pensar en transformar cosas”*.

1. Que así las cosas, y de acuerdo a lo expuesto en las ideas generales, y en los considerandos, este legislador, considera esencial para extirpar el odio, fomentar la unión, la paz entre las personas y en la calle, y en definitiva darle un enfoque conmemorativo y reflexivo a este día.
2. Que de acuerdo al artículo 63 n°20, es facultad de los parlamentarios, en este caso, de los diputados, presentar mociones relativas a normas de de carácter general.

# CONTENIDO DEL PROYECTO

El presente proyecto de ley, tiene por objeto declarar por única vez, el día 11 de septiembre de 2023, como día *Día de reflexión, unidad y conmemoración de los 50 años del quiebre institucional.* Todo con el fin que cada persona, cada familia, pueda vivir este día de forma tranquila y manifestarse libremente, evitando hechos violentos de algunos pocos, que terminan afectando la paz, la seguridad y el libre tránsito a miles de chilenos y chilenas que solo se desplazan a sus trabajos u hogares, esperando llegar a encontrarse con los suyos y conmemorar este día si así lo estiman conveniente.

En definitiva, un día conmemorativo para reflexionar, recalcar y recordar que nunca más en Chile se vuelva a quebrar la democracia, para valorar nuestro presente, dejar el odio atrás, fomentar el sentido de unidad.

# PROYECTO DE LEY

**ARTÍCULO ÚNICO:** “Declárase por única vez el día 11 de septiembre del año como *Día de reflexión, unidad y conmemoración de los 50 años del quiebre institucional*”

**ÁLVARO JORGE CARTER FERNÁNDEZ. DIPUTADO**